



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

EDICTO:

Por medio del presente, se pone en su conocimiento que el Sr. Alcalde-Presidente, en el día de hoy, ha dictado **DECRETO N° 1804/2018**, que literalmente dice:

“DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE.

DECRETO N° 1804/2018

Vista la convocatoria del Pleno Extraordinario, a celebrar el día 25 de abril de 2018, a las 12:00 horas, por motivos de agenda del Sr. Alcalde, se ve la necesidad de cambiar el horario de celebración del Pleno.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Anular el Decreto n° 1792/2018, de 20 de abril, de convocatoria del Pleno Extraordinario a celebrar el día 25 de abril de 2018, a las 12:00 horas, y convocar el citado Pleno para las 17:00 horas del mismo día.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente resolución a la Corporación para su conocimiento y efectos.”

Lo que se comunica para general conocimiento.

En la Ciudad de Tacoronte, a 23 de abril de 2018.

ALCALDE PRESIDENTE

D. Álvaro Dávila González